



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1.2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 048 DE 2019
(30 de agosto)**

Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad del Cauca.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca y

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.
2. Que a través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.
3. Que conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en el numeral 7 se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.
4. Que, para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento de la Calidad PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, y el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.
5. Que los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.
6. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación del 9 de agosto de 2019, informó la asignación de los recursos adicionales para financiar el PFC de la Universidad del Cauca para la actual vigencia, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.322.755.587).
7. Que corresponde al Consejo Superior aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS

Página 1 de 2



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 048 del 30 de agosto de 2019, por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad del Cauca.

CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.322.755.587), para la vigencia 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la distribución de los recursos asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del Modelo de permanencia y graduación estudiantil	\$55.824.270
Formación para la investigación e investigación formativa	Excelencia en investigación	\$344.112.268
	Implementación del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$120.439.318
Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Fortalecimiento de Programas de Pregrado y Posgrado Acreditados y Acreditables	\$464.551.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Modernización de red y plataformas tecnológicas de la Universidad del Cauca	\$464.551.000
	Dotación de equipos específicos para los departamentos de Física, Química y morfología de la Universidad del Cauca.	\$464.551.000
	Suministro e instalación de mobiliario para la zona administrativa del Centro Deportivo Universitario	\$108.726.730
	Construcción del campo de juego para la práctica del deporte en la sede de Santander de Quilichao	\$300.000.000
TOTAL PFC		\$2.322.755.586

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2019, en Word y en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General